

CIRCULAR INTERNA No. 010

DE:	SECRETARIA GENERAL
PARA:	TODOS LOS COLABORADORES
ASUNTO:	INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO
FECHA:	25 DE MARZO DE 2020

Apreciados colaboradores,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" expedido por el Ministerio del Interior, la Entidad ha dispuesto las siguientes medidas para su correspondiente cumplimiento:

1. Nuevos lineamientos administrativos y de gestión durante la cuarentena

En el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y con el fin de no obstaculizar los trámites que se realizaban de manera presencial en la Entidad, cordialmente nos permitimos informar que se han actualizado algunos procedimientos para darle continuidad y pronta respuesta a los requerimientos.

Gestión Talento Humano y Servicios

a) Novedades de Nómina:

Las novedades de nómina (incapacidades, horas extras, cambios de descuentos de AFC, Pensión Voluntaria, cambios de cuenta bancaria) deberán ser informadas al correo electrónico recursoshumanos@fondoadaptacion.gov.co con su respectivo soporte dentro de los 10 primeros días de cada mes. El pago de la nómina se seguirá realizando los días 23.

b) Vacaciones

Al acercarse la fecha programada para el pago y disfrute de vacaciones y por necesidades especiales, el funcionario que deba modificar las fechas de descanso, deberá informarlo al Equipo de Trabajo de Gestión del Talento Humano con un (1) mes de anterioridad presentando el formato establecido para tal fin (6-GPC-F-05) estipulando la nueva fecha de disfrute con la firma de autorización del jefe inmediato. Este formato deberá ser enviado al correo electrónico recursoshumanos@fondoadaptacion.gov.co.

c) Otras novedades y requerimientos ante Talento Humano

En el caso de novedades, afiliaciones, cambios de nivel de riesgo, terminaciones, encargos, nombramientos, renunciaciones, certificaciones laborales y solicitudes o requerimientos de la Procuraduría, Contraloría o Fiscalía, se debe enviar correo a recursoshumanos@fondoadaptacion.gov.co.

d) Plan Institucional de Capacitaciones

Se suspenden las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación bajo la modalidad presencial. Sin embargo, para dar continuidad a las actividades del Fondo, se remitirán enlaces para realizar cursos de

capacitación virtual, de acuerdo con las necesidades indicadas en los diagnósticos de capacitación diligenciados por los líderes de Equipos de Trabajo en el año 2020.

e) Plan Institucional de Bienestar

Se suspende la realización de actividades presenciales programadas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos por el tiempo de la cuarentena.

2. Reporte su estado de salud durante la cuarentena (funcionarios y contratistas)

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 en su numeral 2 "Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud", los colaboradores deben informar si presentan sintomatología de gripa al correo electrónico recursoshumanos@fondoadaptacion.gov.co, detallando su nombre completo, cargo, equipo de trabajo, número de teléfono de contacto, número de teléfono alternativo y sintomatología asociada.

Igualmente, todos los colaboradores deben informar si se ha autorizado o practicado la toma de muestra del COVID-19 y su correspondiente resultado.

3. Seguimiento a su estado de salud durante el confinamiento.

Periódicamente la Entidad continuará con el seguimiento a los colaboradores que presentan alguna sintomatología con el fin de validar su evolución, acompañamiento y apoyo.

4. Medidas preventivas en temas de Seguridad y Salud desde Trabajo en Casa.

- a. Verificar las condiciones del lugar destinado a ejecutar su actividad desde casa, validando que no genere riesgos para su salud.
- b. Garantizar que los equipos de trabajo tengan los medios de protección adecuados para la tarea a realizar.
- c. Su plano de trabajo debe contar con las ayudas ergonómicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.
- d. Implementar las pausas activas periódicamente.
- e. Asistir a las capacitaciones virtuales que se programen.
- f. En el caso de presentarse un accidente de trabajo en el ejercicio de las funciones, reportarlo a Talento Humano de forma inmediata.
- g. Revisar y dar lectura a los comunicados de prensa con información de prevención de Trabajo en casa.

5. Medidas preventivas en casa durante la Cuarentena – Salud Mental

Teniendo en cuenta el Boletín # 2 emanado del Ministerio de Salud y el aislamiento social como medida de prevención, debemos estar unidos y solidarios, por lo anterior damos a conocer algunas recomendaciones para nuestra salud mental:

- La empatía hace la diferencia: Este es un tiempo para cuidarte y cuidar a los demás. Piensa que de tus actos, puede depender el estado de otras personas, aún si no las conoces.
- No minimices tus estrategias de afrontamiento, eres capaz de enfrentar las situaciones difíciles de la vida. Ante una situación inicialmente devastadora, los miembros de una comunidad frecuentemente muestran mayor nivel de altruismo y cooperación, las personas pueden llegar a experimentar una gran satisfacción por el hecho de poder ayudar a otros. Y es en los pequeños detalles que, tenemos la ayuda en nuestras manos
- Controla lo que puedes controlar. Acepta lo que no está bajo tu control. Sigue las indicaciones que se han hecho para prevenir el contagio. Cuida tu salud, practica ejercicio físico una vez al día, come saludablemente, duerme a la misma hora entre 7 y 8 horas. El buen estado físico prepara al cuerpo para defenderse.
- El no saber lo que va a pasar genera incertidumbre y emociones como la ansiedad. Aunque la ansiedad ante situaciones de estrés o de crisis es normal y nos puede ayudar a actuar para resolverlas, el exceso de información y el imaginarse catástrofes aumenta la ansiedad y puede generar pánico. a) Infórmate sobre el estado de la emergencia sanitaria b) Limita tu búsqueda de información a algunos minutos al día. El estar buscando permanente información da una falsa impresión de control y no permite vivir.
- Reconoce y utiliza las líneas de autoayuda a nivel territorial
- Usa la oportunidad de estar en casa para desarrollar actividades diferentes. Trata de que sean distintas. a) Haz un programa diario de rutinas para realizar durante el día. Procura hacerlas a la misma hora. b) Trata de que las actividades sean de diferentes clases: ejercicio físico, trabajo, recreación como ver TV, contacto social con otros familiares en la casa, cuidado de tu entorno, etc. Trata de no durar mucho tiempo en cada actividad de tal forma que tengas la oportunidad de variarlas c) Ingresa a la oferta virtual cultural y recreativa (museos, conciertos, entre otros).
- Cuida tus relaciones: Mantén la comunicación a tus seres queridos y comunidad, llámalos, envíales mensajes, hazles saber que todos juntos podemos afrontar la situación.
- Manifiesta tus necesidades: Pide ayuda, comenta con otros tus emociones y pensamientos, contrástalos con los de los demás.
- Pide apoyo emocional: Puedes pedir asistencia por las líneas telefónicas disponibles, líderes sociales o espirituales.
- Cree en tus capacidades y en las de los demás. Es una posibilidad de vivir experiencias positivas, tales como el poder sentirse orgullosos de detectar nuevas formas de enfrentar la adversidad, ser resilientes y altruistas.
- Identifica tu red de apoyo y líneas de ayuda, ante situaciones de riesgo por violencia, es importante contar con alguien de confianza y el número de la policía del cuadrante para activar una respuesta inmediata.

6. Líneas telefónicas y contactos de interés.

De la Entidad:

NOMBRE FUNCIONARIO / CONTRATISTA	EQUIPO	NUMERO DE CONTACTO
Diana Duran - Jefe Talento Humano	Talento Humano	3108175715
Andrea Duffo - Profesional Talento H	Talento Humano	3107671030
Carlos Escobar - Seguridad y Salud	Talento Humano	3217689276

Líneas de atención Secretaria de Salud:

Bogotá	+57 (1) 330 5041
Resto del país	01 8000 955 590
Línea de Atención COVID-19	Marca desde tu celular 192

Agradezco la atención y colaboración en el cumplimiento de la presente circular.


DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN
Secretaría General

Proyectó: Carlos Escobar García - Contratista, E.T de Gestión de Talento Humano y Servicios
Revisó: Diana Durán Mejía - Asesor II, Líder E.T de Gestión de Talento humano y Servicios
Aprobó: Chaid Franco Gómez - Asesor III, Coordinador G.T Gestión Jurídica